

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023

El Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A., de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2023, a las 13:00 horas, en su domicilio social, sito en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 19, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de mayo de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

3.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

4.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en ocho, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos.

5.- Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de un ejemplar gratuito de los siguientes documentos:

(i) el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de AGUAS DE VALENCIA, S.A. y de las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022 y de los respectivos Informes del Auditor de Cuentas;

(ii) el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022;

(iii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día, junto con los

preceptivos informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que, en su caso, así lo requieran.

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas, éstos podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Requisitos para la asistencia a la Junta General de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria de accionistas todos aquellos que sean titulares de, al menos, quinientas (500) acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A., siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas.

Los accionistas titulares de un número de acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A. inferior a quinientas (500) podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta alcanzar, al menos, el número mínimo exigido, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

AGUAS DE VALENCIA, S.A. tratará los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad o que le sean facilitados desde las entidades en las que tengan depositadas sus acciones con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de accionistas, sobre la base del cumplimiento de una obligación legal. Asimismo, se tratarán sus datos para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, sobre la base de la ejecución de la relación contractual subyacente.

Dichos datos podrán ser compartidos con el notario que, en su caso, levante acta de la junta. Asimismo, se podrán ceder a terceros en ejercicio del derecho de información que recoge la ley.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento y cualesquiera otros que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante carta dirigida al Departamento de Tesorería (dirección: Gran Vía Marqués del Turia, número 19, 46005 Valencia) y en la dirección de correo electrónico nezaes@globalomnium.com.

En caso de que el accionista facilite a la Sociedad datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 30 de mayo de 2023.

En Valencia, 25 de abril de 2023. La Vicesecretaria del Consejo de Administración.